

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL

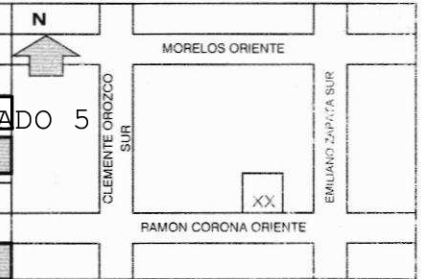
[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO FECHA: 02 de Febrero de 2022

DATOS DEL SOLICITANTE PROPIETARIO PROMOTOR 044 IXTLAMEM US 2022 014

NOMBRE: N1-ELIMINADO 1
DOMICILIO: N2-ELIMINADO 2
C.C.LONIA: *
CIUDAD: N3-ELIMINADO 5



DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE Y No.: RAMON CORONA No.15, LOC. ATEQUIZA
ENTRE LAS CALLES: CLEMENTE OROZCO SUR Y EMILIANO ZAPATA SUR

OBJETIVO DE LA SOLICITUD

LICENCIA DE GIRO

ACTIVIDAD A REALIZAR: ABARROTES
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: No. DE EMPLEOS CREADOS:

* MARCAR LA DISTANCIA A LA ESQUINA MAS PROXIMO
* INDICAR EL NOMBRE DE LAS CUATRO CALLES
IZQUIERDA ML
DERECHA 14.41 ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: ABARROTES

FIRMA DEL SOLICITANTE

FUNDAMENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27º, 73º-XXIX-C Y 115º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 1º, 3º ARTICULO 4º FRACCION VIII, ARTICULO 5º, ARTICULO 6º, FRACCION III, ARTICULO 10º, FRACCIONES I, II, III, IV, XIX, XX, ARTICULO 11, FRACCIONES IX, XIV, DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL ESTADO DE JALISCO.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

PLANO	CLASIFICACION	POLIGONO	DESCRIPCION
E-1	AU-RN	1	ÁREAS DE RENOVACION URBANA
E-2	H4-U	9	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA

POR LO QUE SE EMITE EL CERTIFICADO DE USO DEL SUELO:
COMPATIBLE

OBSERVACIONES:

EL USO SOLICITADO COMERCIO VECINAL ES PERMITIDO EN LA ZONA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54, CUADRO 9 DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACION.

ATENTAMENTE:
[Handwritten Signature]
ARG. MIGUEL MÉNDEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

EL PRESENTE CERTIFICADO NO SIGNIFICA EN SI MISMO AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA INICIAR ACTIVIDADES Y/O EJECUTAR OBRAS DE NINGÚN TIPO EN EL ESTABLECIMIENTO.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."